

Expediente: 0639965. Expedientado: «Business And Hobby Carthago, Sociedad Limitada». Fecha: 14 de febrero de 2007.

Expediente: 0639972. Expedientado: Hernández Pérez, Juan Antonio. Fecha: 14 de febrero de 2007.

Expediente: 0640373. Expedientado: «Fábrica de Automoción UNIC, Sociedad Limitada». Fecha: 14 de febrero de 2007.

Expediente: 0640647. Expedientado: Vendrell Moreno, Enriqueta. Fecha: 14 de febrero de 2007.

Expediente: 0640655. Expedientado: Bermúdez Blanco, Josefina. Fecha: 14 de febrero de 2007.

Expediente: 0640658. Expedientado: Rue Paris, José. Fecha: 14 de febrero de 2007.

Expediente: 0641035. Expedientado: González Sabina, Ricardo. Fecha: 14 de febrero de 2007.

Expediente: 0641418. Expedientado: Gonzalo Vila, Carlota. Fecha: 14 de febrero de 2007.

#### Propuestas de Resolución

En la Delegación Provincial del INE en Barcelona:

Expediente: 0609716. Expedientado: «Rein Serra-Martorell, Sociedad Limitada». Fecha: 14 de marzo de 2007.

Expediente: 0609717. Expedientado: «Rein Serra-Martorell, Sociedad Limitada». Fecha: 14 de marzo de 2007.

En la Subdirección General de Recogida de Datos Urce N.º 8.

Expediente: 0605768. Expedientado: Sánchez Fernández, Salvador. Fecha: 28 de marzo de 2007.

Expediente: 0614324. Expedientado: «Cartera Técnica, Sociedad Limitada». Fecha: 11 de abril de 2007. Resolución Sancionadora.

En la Delegación Provincial del INE en Alicante:

Expediente: 0600840. Expedientado: «Avanti Estilo, Sociedad Limitada». Fecha: 9 de marzo de 2007.

Expediente: 0600892. Expedientado: Ibrahim ----. Fecha: 9 de marzo de 2007.

Expediente: 0600916. Expedientado: «Biomedical Shoes, Sociedad Limitada». Fecha: 9 de marzo de 2007.

Expediente: 0600933. Expedientado: «Avanti Estilo, Sociedad Limitada». Fecha: 9 de marzo de 2007.

Expediente: 0602615. Expedientado: «Sara Lee Bakery Iberian Investments, Sociedad Limitada». Fecha: 9 de marzo de 2007.

En la Delegación Provincial del INE en Almería:

Expediente: 0600434. Expedientado: «Club de Tenis Indalo». Fecha: 19 de marzo de 2007.

En la Delegación Provincial del INE en Ciudad Real:

Expediente: 0603972. Expedientado: «Hornos López, Sociedad Anónima». Fecha: 2 de marzo de 2007.

Expediente: 0604166. Expedientado: «Chieti, Sociedad Limitada». Fecha: 2 de marzo de 2007.

Expediente: 0604207. Expedientado: «Vosdha, Sociedad Limitada». Fecha: 2 de marzo de 2007.

Expediente: 0604209. Expedientado: «Mezlan Moda, Sociedad Limitada». Fecha: 2 de marzo de 2007.

Expediente: 0604404. Expedientado: «Hermanos Higuera, Sociedad Limitada». Fecha: 2 de marzo de 2007.

Expediente: 0604929. Expedientado: «Corycre, Sociedad Limitada». Fecha: 2 de marzo de 2007.

Expediente: 0605169. Expedientado: Cerdeño Martín, Juan José. Fecha: 2 de marzo de 2007.

Expediente: 0605524. Expedientado: «Laboratorios Torrepharma, Sociedad Limitada». Fecha: 2 de marzo de 2007.

Expediente: 0605591. Expedientado: Pallares Escrib, José V. Fecha: 2 de marzo de 2007.

Expediente: 0605639. Expedientado: «Recubrimientos de Depósitos Zaragoza, Sociedad Limitada». Fecha: 2 de marzo de 2007.

Expediente: 0605952. Expedientado: Vicente Blasco, Jesús. Fecha: 2 de marzo de 2007.

Expediente: 0605984. Expedientado: «Orlando Mazuecos, Sociedad Limitada Unipersonal». Fecha: 2 de marzo de 2007.

Expediente: 0606061. Expedientado: «Albacete Sistemas y Servicios, Sociedad Limitada». Fecha: 2 de marzo de 2007.

Expediente: 0606377. Expedientado: «Martínez y Ortega, Sociedad Civil». Fecha: 2 de marzo de 2007.

Expediente: 0606404. Expedientado: «Hornos López, Sociedad Anónima». Fecha: 2 de marzo de 2007.

Expediente: 0606439. Expedientado: «Mezlan Moda, Sociedad Limitada». Fecha: 2 de marzo de 2007.

En la Delegación Provincial del INE en Madrid:

Expediente: 0608777. Expedientado: «Perfiles Aluminio Madera, Sociedad Limitada». Fecha: 25 de enero de 2007.

En la Delegación Provincial del INE en Sevilla:

Expediente: 0614304. Expedientado: «Cárnicas Mayca 21, Sociedad Limitada». Fecha: 2 de marzo de 2007.

En la Delegación Provincial del INE en Toledo:

Expediente: 0604903. Expedientado: «Flora Villa, Sociedad Anónima». Fecha: 19 de marzo de 2007.

En la Subdirección General de Recogida de Datos:

Expediente: 0625211. Expedientado: «Francisco Guillamón, Sociedad Anónima». Fecha: 7 de febrero de 2007.

Expediente: 0631304. Expedientado: «Residencia África, Sociedad Anónima». Fecha: 20 de febrero de 2007.

En la Subdirección General de Recogida de Datos Urce N.º 8.

Expediente: 0607197. Expedientado: «Baños Guillem Salt, Sociedad Limitada». Fecha: 22 de marzo de 2007.

Expediente: 0628969. Expedientado: Cacheiro Couto, Antolín. Fecha: 22 de marzo de 2007.

Expediente: 0629138. Expedientado: «Viatur Obras, Sociedad Limitada». Fecha: 22 de marzo de 2007.

Expediente: 0630431. Expedientado: «Servicolor Bocairnt, Sociedad Limitada». Fecha: 22 de marzo de 2007.

Durante el plazo legal que en cada caso proceda, los interesados podrán comparecer en los expedientes reseñados, aportando cuantas alegaciones o documentos estimen convenientes y, en su caso, las pruebas oportunas, así como ejercer la acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el Expediente de su razón.

Para cualquier aclaración o duda podrán dirigirse al Servicio de Inspección/Sanciones de este Instituto, C/ Capitán Haya, nº 51; 28071 Madrid, o llamar a los teléfonos 915838696, 915838697, y 915838699.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, y concordantes del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, así como en el del Procedimiento Administrativo Sancionador de las infracciones por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de la Función Estadística Pública, aprobado por el Real Decreto 1572/1993, de 10 de septiembre.

Madrid, 21 de mayo de 2007.—La Presidenta, P. D. (Resolución Presidencia 11/09/06), la Jefe de Servicio de Inspección, Mercedes Paul Molina.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

33.627/07. *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid por el que se notifica resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se acuerda la declaración de nulidad de pleno derecho del permiso de conducción español obtenido por canje de permiso de conducción extranjero*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Director General de Tráfico por la que se acuerda la declaración de nulidad de pleno derecho del permiso de conducción español obtenido por canje de permiso de conducción extranjero, a las personas que a continuación se relacionan,

haciéndoles saber que esta resolución agota la vía administrativa y contra la misma no cabe recurso alguno en dicho ámbito, sin perjuicio de la facultad de interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.b en relación con el artículo 8.2b) de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Apellidos y nombre	DNI/TR
Jorge Eduardo Santos Santos . . . . .	50764248M
Francisco Amable Sucuneta Chimbo . . . . .	X3017635N
Jacqueline Sullca Visconde . . . . .	X5009308T
Angel Alfonso Sandoval Arce . . . . .	X3718501E
Niela Juana Campos Larrea . . . . .	X2108744N
Sandro Arturo Silva Dulanto . . . . .	X1687573V
Emilio Álvarez Jiménez . . . . .	X4798518M
Máximo Efraim Sierra Llamajo . . . . .	X3859038Y
Bladimiro Nixon Montero Naranjo . . . . .	X4099879Z
Edison Gonzalo Zambrano Peñafiel . . . . .	X4001065P
Hugo Arturo Billadoni Quezada . . . . .	X5307524K
Niela Emma Bustamante Campos . . . . .	X2118408Q
Edgar Vicente Romero Cañar . . . . .	X2554011E
Roumen Vaniov Hristov . . . . .	X3440515Z
Carlos Óscar Vargas Rondón . . . . .	02285153B

Madrid, 18 de mayo de 2007.—El Jefe Provincial de Tráfico de Madrid, Cristóbal Cremades Rodríguez.

## MINISTERIO DE FOMENTO

32.592/07. *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Vial paralelo desde la CP-507 para acceso al puerto de Mirasol». Tramo: Ribadeo. Término municipal: Ribadeo. Clave: 22-LU-3701.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 19 de octubre de 2006 se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 8.1 y 2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas segunda y tercera de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ribadeo, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en el de la Unidad de Carreteras del Estado en Lugo, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, días y horas que a continuación se indican:

Término Municipal: Ribadeo.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ribadeo. Día 8 de junio de 2007.

De 10:00 a 13:30 horas: desde Alonso García, Mateo Manuel hasta Vidal Romero, Irene y otros.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios «El Progreso de Lugo» y «La Voz de Galicia (edición de Lugo)» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados pueden formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (C/ Concepción Arenal, n.º 1, 1.º, 15071-A Coruña) o ante la Unidad de Carreteras del Estado en Lugo (C/ Ronda de la muralla, 131, 27071 Lugo) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

A Coruña, 9 de mayo de 2007.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ángel González del Río.

**32.643/07. Resolución de 23 de abril de 2007, de la Subdirección General de Gestión y Análisis de los Transportes por Carretera, por la que se convoca información pública sobre modificación de la concesión de servicio de transporte público regular de viajeros por carretera entre Murcia y Almería con Hijuelas (VAC-120) T-194.**

Al amparo de lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, la empresa «Grupo Enatcar, Sociedad Anónima» titular de la concesión citada, ha solicitado autorización para segregarse determinados tráficos que discurren en su mayor parte por la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los interesados en este expediente podrán personarse en el procedimiento y previo examen de la documentación en la Subdirección General de Gestión y Análisis de los Transportes por Carretera de esta Dirección General (Ministerio de Fomento, Paseo de la Castellana, 67, planta cuarta, Despacho A-453, en horas de 9 a 14), en la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía y en la Dirección General de Transportes y Puertos de Murcia, efectuar las observaciones que estimen oportunas en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 23 de abril de 2007.—El Subdirector General. Miguel Ángel de Frías Aragón.

**33.121/07. Anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles sobre notificación de emplazamiento: Recurso Contencioso Administrativo n.º 1036/2006 ante la Sección Octava de la Audiencia Nacional (Madrid).**

Ante la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, C/ Prim, n.º 12, 28004 Madrid, Ayuntamiento de Albalat dels Sorells ha interpuesto el Recurso Contencioso-Administrativo número 1036/2006 contra la Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación relativa a la aprobación del expediente de Información Pública y definitivamente el estudio Informativo del Proyecto de la línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Valencia-Castellón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Ley Contencioso-Administrativa (B.O.E. 14-7-98), y en el artículo 59 de la Ley 4/1999, de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se comunica a todos los posibles interesados a fin de que sirva de emplazamiento y puedan comparecer en forma legal y en el plazo de nueve días ante la referida Sala.

Madrid, 17 de mayo de 2007.—El Jefe de la Área de Planificación, Francisco Javier Sánchez Ayala.

**33.193/07. Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias sobre Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación por la que se aprueba el expediente de Información Pública y definitivamente el Estudio Informativo de clave EI-4-O-12. «Autovía de acceso al Puerto de El Musel». Provincia de Asturias.**

Con fecha 25 de abril de 2007, el Señor Secretario de Estado de Infraestructuras y Planificación P.D. (Resolución Delegación de Atribuciones 30-05-1996) ha resuelto lo siguiente:

1. Declarar que el expediente de información pública reseñado en el asunto cumple con lo preceptuado en los artículos 32,34 y 35 del vigente Reglamento de Carreteras (1812/1994, de 2 de septiembre).

2. Aprobar el expediente de información pública y definitivamente el estudio: «Autovía de acceso al Puerto de El Musel». Asturias. Clave: EI-4-O-12.

La solución propuesta puede desagregarse, tal y como se recoge en los esquemas y el plano adjuntos en cuatro tramos: Duplicación (A-19): Lloreda-La Peñona; remodelación enlace La Peñona; duplicación (A-19): La Peñona-El Empalme, y vial de Jove. En este último tramo, según establece el protocolo, una vez que finalice el soterramiento, el Ayuntamiento realizará sobre él un bulevar.

A modo de resumen, y considerando la longitud total, la actuación consiste en 4,3 km de duplicación; y 2,9 km del vial de Jove, de los cuales 2,0 son soterrados: Cuenta con dos enlaces y trece estructuras.

El presupuesto estimado, teniendo en cuenta que la inversión del vial de Jove es cofinanciado al 50% con la Autoridad Portuaria, asciende a 88,5 M € de Presupuesto Base de Licitación.

3. En los proyectos de construcción que desarrollen este estudio se tendrán en cuenta las condiciones establecidas en la Declaración de Impacto Ambiental.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante el Ministro del Departamento, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional. El plazo para interponer dichos recursos es, respectivamente de uno (1) o dos (2) meses a partir del día siguiente al de la publicación de aquella en el «Boletín Oficial del Estado», sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido de desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 4 de mayo de 2007.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras, Ignacio García-Arango Cienfuegos-Jovellanos.

**33.604/07. Anuncio de la Vicesecretaría General Técnica por el que se publican diversos actos emitidos en la tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial. Trámite de vista y audiencia.**

El Área de Responsabilidad Patrimonial de la Vicesecretaría General Técnica del Ministerio de Fomento, en

cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para conocimiento y efectos de los interesados en los procedimientos de responsabilidad patrimonial instruidos de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 139 y siguientes de la Ley 30/1992, practica notificación de Apertura del trámite de vista y audiencia.

Los interesados que a continuación se señalan, disponen de un plazo de diez días, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio para personarse en estas oficinas, al objeto de que les sea puesto de manifiesto del expediente, formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 111.593.06. Interesado: Corsan-Coviam, S.A.

Expediente: 111.2450.06. Interesado: Francisco José Fernández Bahamonde.

Expediente: 111.362.07. Interesado: Arturo González Quiza.

Expediente: 111.46.07. Interesado: M.ª Carmen Pazos Cabanes.

Expediente: 111.1405.02. Interesado: Alicia Bulnes Martínez.

Expediente: 111.692.05. Interesado: Isabel Almendro Flores/Antonio Agustín Nevado Palomeque.

Expediente: 111.1262.02. Interesado: Ana María Piñar Espejo.

Expediente: 111.989.01. Interesado: Amalia Guamis Porta.

Expediente: 111.659.06. Interesado: UTE Santa María del Camí (Vías y Construcciones, S.A. y Contratas y Ventas, S.A.)

En concreto habrán de dirigirse al Área de Responsabilidad Patrimonial de la Vicesecretaría General Técnica del Ministerio de Fomento, sita en el Paseo de la Castellana, n.º 67, tercera planta, 28071 de Madrid.

Madrid, 17 de mayo de 2007.—Vicesecretario General Técnico, Luis Felipe Palacios Arroyo.

**33.605/07. Anuncio de la Vicesecretaría General Técnica por el que se publican diversos actos emitidos en la tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial. Requerimiento de datos.**

El Área de Responsabilidad Patrimonial de la Vicesecretaría General Técnica del Ministerio de Fomento, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para conocimiento y efectos de los interesados en los procedimientos de responsabilidad patrimonial instruidos de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 139 y siguientes de la Ley 30/1992, practica las siguientes notificaciones de Requerimientos de datos efectuados al amparo de lo preceptuado en el artículo 76 de la Ley 30/1992. Se indica a los interesados que de no atenderse el requerimiento en el plazo establecido se procederá a declarar la caducidad del procedimiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 92 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se relacionan los interesados, con expresión de su nombre y apellidos y del número de referencia del expediente:

Número de referencia: 111.784.00. Nombre interesado: José A. Garrote Mestre.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el interesado dispone de diez días para personarse en estas oficinas, al objeto de conocer el contenido íntegro del respectivo requerimiento de datos.